



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



### “Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo”

En la Ciudad de Huajicori, Nayarit; siendo las 16:00 horas del día 18 de Noviembre del año 2021, previo citatorio, a los CC. Vicente Rangel Cervantes, Presidente Municipal; Diana Georgina Osuna de la Cruz, Síndica Municipal y los Regidores; C. Irene de la Paz López, C. Florencio Cortez Ochoa, C. Marino Torres Fructuoso, C. Rogaciano Cabada Márquez, C. Samuel de la Cruz Alcalá, C. Norma Alicia Palomares Cortez, C. Cecilia Villavicencio Medina, todos miembros integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. José Manuel Quintero Jiménez; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;-----

#### Orden del Día:

I.- Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión; --

II.- Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.-----

III.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cesión de derechos de posesión de una superficie de terreno de 18x20 metros, en favor de la institución bancaria denominada Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito Institucional de Banca de Desarrollo, implementado por el Gobierno Federal; -----

IV.- Clausura de la Sesión.-----

#### I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.-----

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, el cual lo realiza y da fe que se encuentran presentes 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

### II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.-----

En seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual una vez dado a conocer, y sometido a aprobación, es aprobado por Unanimidad de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.-----

### III.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cesión de derechos de posesión de una superficie de terreno de 18x20 metros, en favor de la institución bancaria denominada Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito Institucional de Banca de Desarrollo, implementado por el Gobierno Federal.-----

Con relación al presente punto, el Presidente Municipal, en uso de la voz, expone las siguientes **CONSIDERACIONES**:-----

**PRIMERO.-** El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es una Entidad de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de los artículos 3 fracción II, 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del numeral 143 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de agosto de 2019.-----

**SEGUNDO.-** El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es el principal dispensor de recursos de programas sociales del gobierno federal.-----

En su carácter de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento de primer y segundo piso de forma equitativa para personas físicas y morales, impulsando así la inclusión financiera, misma que realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a comunidades indígenas.-

Además, promueve el uso, diseño y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones financieras y ecosistemas de pago para los mexicanos cuyo acceso a los servicios bancarios es inexistente o se da en condiciones desfavorables.-----



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

**TERCERO.-** Derivado de lo anterior, resulta de interés para el desarrollo de este municipio el llevar a cabo la cesión de derechos de posesión respecto de una superficie de 360 (trescientos sesenta) metro cuadrados, consistente en un terreno a segregarse del inmueble ubicado en calle Abasolo, sin número, de la Colonia El Panteón, de esta cabecera municipal de Huajicori, Nayarit; con las medias y colindancias siguientes:-----

Medidas	Colindancias
69.50 metros	Al norte: propiedad del Sr. César Ríos Osuna.
63.20 metros	Al sur: propiedad de los Sres. Javier Juárez u Miguel Solís.
91.70 metros	Al oriente: Calle Abasolo.
84.80 metros	Al poniente: propiedad de los Sres. Antonio de la Mora Rodríguez u Clemente Campos Naranjo.

**CUARTO.-** El inmueble descrito con antelación se encuentra en posesión del H. Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; tal y como se acredita mediante la constancia expedida por el uno de octubre de dos mil trece, por la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal de Huajicori, Nayarit; documento del cual se anexa copia fotostática certificada a la presente acta.-----

Inmueble respecto del cual se propone ceder los derechos otorgados por parte de la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal de Huajicori, Nayarit, únicamente en cuanto a la superficie de terreno de 360 (trescientos sesenta) metros cuadrados, consistente en 18 (dieciocho) metros de frente por 20 (veinte) metros de fondo, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es una Entidad de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que edifique y ponga en funcionamiento una sucursal de dicha institución bancaria. -----

**QUINTO.-** Que con relación a lo anterior, los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.-----



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



**SEXTO.-** Por su parte, el artículo 2º de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del estado, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I y V del artículo 4º de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; es objeto y fin del Ayuntamiento el promover el desarrollo económico, de sus habitantes, así como coordinarse con los gobiernos estatal y federal en las acciones que impulsen dicho desarrollo del municipio, procurando que los programas que se ejecuten en sus demarcaciones, sean diseñados y efectuados con la participación del municipio.-----

**SÉPTIMO.-** Que de acuerdo con los artículos 64, fracción IX y 73, fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es facultad del Presidente Municipal el legalizar con su firma, junto con la de la Síndico y Secretario Municipal, los contratos y convenios que celebre y autorice el Ayuntamiento, necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, dando cuenta al Ayuntamiento, en su caso, del resultado de las gestiones.-----

**OCTAVO.-** Bajo las anteriores consideraciones, el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, propone a los integrantes de este H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; que respecto del inmueble detallado en el punto tercero de las consideraciones antes señaladas, ubicado en calle Abasolo, sin número, de la colonia El Panteón, de esta cabecera municipal de Huajicori, Nayarit; se autorice la sesión de los derechos de posesión otorgados por parte de la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal de Huajicori, Nayarit, únicamente en cuanto a una superficie de terreno de 360 (trescientos sesenta) metros cuadrados, consistente en 18 (dieciocho) metros de frente por 20 (veinte) metros de fondo.-----

Una vez expuesto y analizado lo anterior, por unanimidad de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; se aprueban los siguientes-----



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Respecto del bien inmueble ubicado en calle Abasolo, sin número, de la colonia El Panteón, de esta cabecera municipal de Huajicori, Nayarit; con las medidas y colindancias descritas en el cuadro siguiente, se autoriza la cesión de los derechos de posesión respecto de una superficie de terreno de 360 (trescientos sesenta) metros cuadrados, consistente en 18 (dieciocho) metros de frente por 20 (veinte) metros de fondo, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es una Entidad de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que edifique y ponga en funcionamiento una sucursal de dicha institución bancaria.-----

Medidas	Colindancias
69.50 metros	Al norte: propiedad del Sr. César Ríos Osuna.
63.20 metros	Al sur: propiedad de los Sres. Javier Juárez u Miguel Solís.
91.70 metros	Al oriente: Calle Abasolo.
84.80 metros	Al poniente: propiedad de los Sres. Antonio de la Mora Rodríguez u Clemente Campos Naranjo.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que, de forma conjunta con la Síndico Municipal y Secretario Municipal, celebren a nombre del H. Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; los contratos y/o convenios necesarios para materializar lo acordado en el punto previo.-----

Dado en la Huajicori, Nayarit; en el salón de sesión de Cabildo del Palacio Municipal, el día jueves 18 (dieciocho) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).-----

#### IV.- Clausura de la sesión -----

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 18:45 hrs. (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio, el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

**ATENTAMENTE**  
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H. XLII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI NAYARIT**

*Verónica Partida Gro*  
**VERÓNICA PARTIDA GUERRERO  
TESORERA MUNICIPAL Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**ING. CARLOS GÓMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ**

**C.P. JOSÉ ADRIÁN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**VOCALES:**

**C. IRENE DE LA PAZ LÓPEZ  
REGIDORA**

**C. NORMA ALICIA PALOMARES CORTEZ  
REGIDORA**

**C. JESÚS SAMUEL DE LA CRUZ ALCALÁ  
REGIDOR**

**C. CECILIA VILLACENCIO MEDINA  
REGIDORA**

**LIC. JESÚS SAMUEL COSÍO MARTÍNEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**